

público que las Juntas Generales extraordinarias de las sociedades «Figeax, Sociedad Limitada» y «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada», se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Figeax, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Asimismo, se ha procedido a la ampliación del objeto social que en adelante tendrá como redacción la siguiente:

Artículo 2.º Constituye el objeto social de la Sociedad:

1. La compraventa, administración y explotación de inmuebles y la compraventa y administración de valores, exceptuándose las actividades reservadas a las Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores.

2. Previas las autorizaciones administrativas correspondientes, la captación, elevación, explotación, distribución, por cuenta propia o ajena de cualesquiera aguas, ya sean medicinales, de mesa, para riego, para usos domésticos o industriales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente («Figeax, Sociedad Limitada») adoptará la denominación de la sociedad absorbida («Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada»). En consecuencia, queda modificado el correspondiente artículo (artículo 1.º) de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente relativo a la denominación de la sociedad.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Figeax, Sociedad Limitada» y «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada».—4.599.

2.ª 17-2-2004

FINCAS MARTORELL, S. A.

La Junta General Universal de accionistas de esta sociedad en su reunión celebrada el día 13 de noviembre del 2003 en el domicilio social acordó por unanimidad:

1. Declarar disuelta la sociedad, abriéndose el período de liquidación, asumiendo el liquidador las funciones del artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Farners, 21 de enero de 2004.—Coll Serrat, Mónica.—4.796.

FONTS CALDETAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en 08031-Barcelona, calle Cartellá, número 11-13, 5.º, 1.ª, el día 15 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda con-

vocatoria, en su caso, el día 16 de marzo de 2004 en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores Accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, al informe de gestión.

Barcelona, 12 de febrero de 2004.—El Administrador único de la sociedad, Feliciano Soler Sánchez.—5.227.

FRANCISCO RÍOS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los arts. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 19 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó por unanimidad la disolución y liquidación de manera simultánea de la sociedad conforme a la causa fijada en el art. 260.1.1.º de dicha Ley.

Asimismo, dicha Junta General aprobó el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizado material:	
221. Construcciones	10.742,50
D) Activo Circulante:	
III. Deudores:	
440. Deudores	186.313,75
IV. Tesorería:	
570. Caja y Bancos	5.966,49
Total Activo	203.022,74
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito:	
100. Capital Social	68.815,89
V. Resultados ejercicios anteriores:	
120. Remanente	107.000,75
E) Acreedores a corto plazo:	
V. Deudas no comerciales:	
553. Cuentas corrientes con socios ..	27.206,10
Total Pasivo	203.022,74

Málaga, 19 de diciembre de 2003.—Francisco Ríos Jurado, Liquidador único.—4.822.

FRIGOLUX IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 2004, a las 17 horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda con-

vocatoria, el día 10 de abril de 2004, a la misma hora, y que tendrá lugar en Alicante, calle Teniente Robles, 3-2.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión desarrollada por el Administrador único.

Segundo.—Análisis del desarrollo y aplicación de los acuerdos adoptados en anteriores Juntas Generales de accionistas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si se acuerda, o, en su caso, el nombramiento de dos interventores para su aprobación posterior.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio arriba citado, y/o de pedir entrega o envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos en informes preceptivos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 10 de febrero de 2004.—El Administrador único, Fernando Naveira Díaz.—4.751.

GLOBAL TRANSIT, S. A.

Junta general extraordinaria

Edicto

Don Antonio Márquez Soler Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 603/03 actuaciones de jurisdicción voluntaria-comercio para convocatoria de junta general extraordinaria a instancia «Holding Financiere Dimotrans, Sociedad Anónima» contra «Global Transit, Sociedad Anónima», en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado anunciar por edictos la convocatoria, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo, se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Global Transit, S. A.» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Reelección o cambio, si procede, de la entidad auditora.

Quinto.—Informe sobre la situación del centro operativo y de trabajo sito en 08130 Santa Perpetua de Mogoda, calle Ripollés, esquina calle Osona.

Sexto.—Informe sobre la venta o transferencia del fondo de comercio de «Global Transit, Sociedad Anónima» y de la sociedad vinculada «Ged Transport Ged, Sociedad Limitada» a la sociedad competidora «Frans Mass Spain, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Informe sobre la venta o transferencia del fondo de comercio de «Global Transit, Sociedad Anónima» y de la sociedad vinculada «Ged Transport Ged, Sociedad Limitada» a la sociedad competidora del «Grupo Salvat».

Octavo.—Informe sobre la venta o transferencia de los inmuebles propiedad de «Global Transit, Sociedad Anónima», situados en las provincias de Barcelona y Alicante.

Noveno.—Informe sobre la situación económica, jurídica, administrativa y legal de la Sociedad y propuestas al respecto.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.